



19 FEB. 2016

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

5 4 1 01/18

125.-

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón.
- c) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, art. 47 del Ministerio de Educación;
- d) D.S.E. N° 214 del 05.06.2001, que fija tabla y procedimiento para pagar Asignación de Perfeccionamiento;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

D E C R E T O:

1.- RECONOCESE, a los profesionales de la Educación que se indican el derecho a percibir un nuevo porcentaje de Asignación de Perfeccionamiento correspondiente a cursos acreditados en el año 2015, que cumplen con los requisitos exigidos :

RUN	PATERNO	MATRINO	NOMBRE	% Nuevo	% Antiguo	Dif. A pagar	A Contar	Subvención Regular
09.950.799-3	RIOS	GARRIDO	ANGELICA JEANNETTE	9.04	1.18	7.86	28.10.15	\$ 9,222
06.683.429-8	CARREÑO	SAN MARTÍN	MARÍA ELENA	32.76	31.56	1.20	08.10.15	\$ 1,704
17.158.193-1	BELTRÁN	GONZÁLEZ	ROMINA ANTONIETA	1.40	-	1.40	20.10.15	\$23.735
09.624.530-0	STUARDO	AQUEVEDO	ROSA IRENE	17.99	15.99	2.00	27.02.15	\$ 11,032
15.227.405-K	NAVARRETE	MORALES	SANDRA ANDREA	1.34	-	1.34	15.10.15	\$ 1,786
14.215.526-5	GUIDOTTI	LEONELLI	SUSANA AZMADBET	5.33	0.91	4.42	03.11.15	\$ 4,970
10.782.983-0	SEPULVEDA	BUSTOS	YINET DEL CARMEN	1.71	-	1.71	29.09.15	\$ 2,570

2.- PÁGUESE, por la Dirección de Educación Municipal de Angol, los nuevos porcentajes a contar del mes de Enero, con cargo al Presupuesto vigente año 2016.



Dirección de
Educación
Municipal

Departamento de Personal

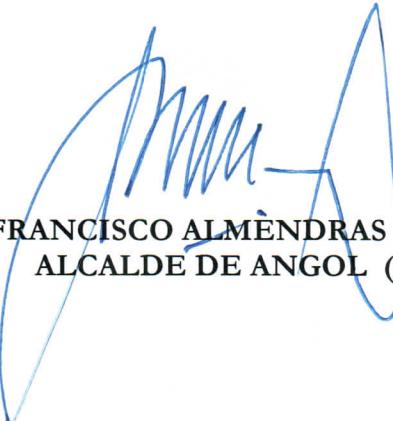
+Cerca de tí

3.- PÁGUESE, por la Dirección de Educación Municipal de Angol, los montos retroactivos con cargo al Programa de Integración Escolar (**P.I.E.**)

4.- Póngase en conocimiento del Departamento de Educación Municipal y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
TAMARA CARVAJAL SAGREDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDE
JUAN FRANCISCO ALMÉNDRAS OPAZO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JFAO/TCS/JGS/PUP/pcf.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal.
- Sub-Depto. de Personal y Finanzas.
- Establecimientos.
- Interesados.